



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA GIRO DE FONDOS PARA HACER DEVOLUCION DEL SALDO DE LA GESTION FINANCIERA DEL CONVENIO DE COLABORACION CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL PROGRAMA JEFAS DE HOGAR 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1335

Chillán Viejo, 20 FEB 2023

VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO

1).- El Decreto Alcaldicio N° 998 del 07 de febrero de 2022 que aprueba convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución del Programa Mujeres Jefas de Hogar 2022.

2).- Memorándum N° 40 del 17 de febrero de 2023 del Encargado Unidad Fomento Productivo y Atracción de Inversiones solicitando el reintegro de los recursos no ejecutados del Programa Jefas de Hogar 2022 por la suma de \$ 555.812.- monto indicado en correo electrónico de fecha 14.02.2023.

3).- Decreto Alcaldicio N° 10.813 del 30 de diciembre de 2022 que designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata grado 7 del E.M. como Secretario Municipal Subrogante.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** giro de fondos para hacer devolución del saldo de la gestión financiera del Programa Jefas de Hogar 2022 por la suma de \$ 555.812.- (quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos doce pesos) al Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Rut. N° 60.107.000-6, Cta. Cte. [REDACTED] Banco Estado.

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 214 05 23 denominada "Adm. Fdos. Programa Jefas de Hogar 2022"

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DFE / RBF / MRR / nmm

DISTRIBUCIÓN:

Secretario Municipal, D.A.F.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE